

la guerra han sido a veces muy animadas; pero donde ha habido más calor ha sido en España. Con todo, el ministerio que sostiene el tratado no se inquieta respecto al resultado definitivo. Antes, se ha aprobado la para los diputados el nuevo tratado por una mayoría considerable, superior a la que se esperaba, por 237 votos contra 59. El tratado franco-suizo acaba también de ser aprobado por el consejo nacional — 124 votos contra 20.

—Algunos diarios de esta ciudad se han ocupado de examinar la cuestión de quién estaría hoy más llamado a reemplazar a Mr. Grévy en la presidencia, o tendría en su favor más probabilidades, si el alto i ducado registrado muriese o renunciase. Han señalado los nombres de Gambetta, de Freycinet, de Brisson i de Clemenceau. En cuanto a Gambetta prevalece la opinión de que por ahora, reciente como está la memoria desgraciada de la campaña del *Gran Ministerio*, no tendrá probabilidades de ocupar el sillón. Un diario dice que no tendrá más de 250 votos de los 557 diputados i senadores que formarían la Asamblea nacional. Respecto a Clemenceau, que sería el candidato radical, su partido, tal como se halla representado en las cámaras, carecería absolutamente de fuerzas para lograr el triunfo. Quedan Freycinet i Brisson. Creíse que entre éstos sería el primero el de las mayores probabilidades.

Por fortuna tal discusión es como dicen los escolásticos *gratia arguendi*. Mr. Grévy goza de perfecta salud i sigue un sistema en que es muy difícil hacerlo renunciar. Todo hace pensar que podrá llegar al fin de su período, i como la reelección no está prohibida en la constitución francesa, quién sabe si aún podrá gobernar a Francia durante otro período.

—Habrá que reconocer que la Rusia es un país salvaje. Los crímenes, los violencias que siguen cometiéndose contra los judíos, son de lo más abominable i el gobierno aparece como impotente contra ellos: no puede o no quiere reprimirlos. Toda ocasión la hallan buena los bárbaros, los bandidos de la Rusia para lanzarse contra los israelitas inertes i contra sus bienes; para maltratarlos, para asesinarlos, para robarlos. Últimamente, con motivo de la pascua rusa, ha habido los mayores horrores en diversas ciudades importantes. En una el número de judíos era de unos 20,000. Al oír que se preparaba un ataque contra ellos quisieron organizarse i defenderse. La autoridad les dio la orden de no proponerles mantener el orden. Algunos quisieron insistir no teniendo gran confianza en la promesa oficial, pero fueron dispersados por la fuerza pública i estafazos. El ataque sobrevino i la autoridad no ocurrió sino cuando el mal estaba consumado. Hubo escenas las más deplorables: saqueos,

asesinatos, violaciones, incendios; en fin, todo género de crímenes. Hubo tres muertos, 40 heridos de gravedad i 700 con heridas menores graves, o aporreados. Los desechos agregan que los israelitas judíos murieron sin asilo i que algunos morían de hambre. Los consejos de guerra se han reunido para juzgar a los culpables. Las penas que han impuesto a los promotores de esos crímenes han sido desde siete días de prisión hasta tres meses. Por qué tanta levedad? ¿Es que no se quiere hacer más que *salvar las apariencias*? Los bandidos balarán seguramente haber hecho buen negocio despojando a los israelitas de sus bienes, robándolos, deshonrando sus hijas, i sus mujeres en cambio de unos días o de unos meses de prisión. Qué país! Qué situación! qué barbarie! I el mando contempla impasible esa continuada serie de horrores; la contempla con los brazos cruzados. Se dirá que la política, que las relaciones internacionales así lo exigen. Llame a sabia o prudente, o como se quiera esa conducta. Para mí tengo que nunca será digna, ni noble, ni generosa, ni humana. No digo que deba intervenirse por las armas. Hay otras intervenciones que podrían dar buenos resultados. Algo hay que hacer, que no ha de ser siempre el interés material, el egoísmo el móvil es la paciencia, el que todo lo justifica. No podrán seguir cerrarse los puertos a los buques de una nación *apestada de salvajismo*.

Las últimas noticias de Viena confirmán que los crímenes contra los israelitas en el Sur de Rusia han tomado proporciones espantosas. Diceo que en Barta i Leutchen se cuentan hasta 450 asesinados, queratos vivos y heridos. Todos los días de la capital austriaca han abierto sus oficinas en favor de las víctimas. Digno de mayor aplauso ese noble i generoso impuso de la prensa. Pero deberá el mundo contentarse con abrir sus oídos. Es tan pequeño el remedio si se compara con la intensidad del mal! Fuera de que habrá males enteramente irreparables!

Mientras tienen lugar hechos tan crueles, tan salvajes, tan lastimosos se preparan en Rusia grandes fiestas para la coronación del zar.

Los nihilistas también preparan las suyas. Los más siniestros comites circulan sobre sus territorios proyectos. Ya se sabe que habrá la misa de Moscú, en la que efecto la ceremonia, se han batido una destitución a recibir la dinastía.

El *Daily News* dice, refiriéndose a un telegrama de Berlín [telegramas como éste no salen de S. Petersburgo] que el zar ha encerrado en su territorio una carta de la directiva Nihilista en que se le informa que si antes de coronarse no da una compensación a la Rusia, morirá.

ALFREDO HERRERA.

PROYECTO DE LEY

orgánica de los Tribunales del Estado libre y soberano de Tamaulipas.

(Continúa)

Art. 49.—Cuando el juez de 1^a Instancia estuviere recusado ó impedido en algún negocio en que tenga interés el común de la población en que reside, la jurisdicción recaerá en el alcalde de la municipalidad más inmediata del mismo Distrito, cuyo común no sea parte en el negocio y que será designado por el Tribunal pleno.

Art. 50. Cuando haya de procederse contra los jueces de 1^a Instancia por delitos comunes, el Presidente del Ayuntamiento donde se haya cometido el delito mandará practicar las primeras diligencias a uno de los alcaldes de la municipalidad donde aquél se perpetró y las pasará inmediatamente al Superior Tribunal para que en vista de ellas, y si a su juicio hay méritos para decretar la formal prisión, nombre a la mayor brevedad el juez interino de que habla el final del artículo 48 quien seguirá hasta su término la causa y se encargará de los demás negocios pendientes en el Juzgado. Si el delito fuere grave y notorio que amerite el aseguramiento del delincuente, el Presidente del Ayuntamiento procederá a arrestarlo poniéndolo inmediatamente a disposición del Superior Tribunal para que este lo pase con las diligencias al juez interino que lo juzgue. Durante la aprehensión y mientras no reciba ejecutoria se le guardarán las consideraciones debidas a su empleo.

Art. 51. Son facultades y obligaciones de los jueces de 1^a Instancia.

I. Conocer de todos los negocios civiles y criminales que ocurrán en el territorio de sus respectivos Distritos y que por su poca entidad no estén encomendados a los alcaldes.

II. Conocer de todos los negocios de Hacienda Pública, de Minería y de Comercio con arreglo a las leyes peculiares de cada ramo.

III. De las responsabilidades de los empleados de Hacienda del Estado, de los individuos de los Ayuntamientos, Alcaldes, Tenientes de Justicia, secretarías de los juzgados y alcaldías y de los demás funcionarios públicos no comprendidos en el artículo 105 fracción VII de la Constitución del Estado.

IV. Practicar a preventión con los alcaldes de su Distrito las diligencias del sumario en las causas criminales.

V. Conocer de las competencias de Jurisdicción que se susciten entre los alcaldes de su Distrito ó entre alguno de estos con alcaldes de los otros Distritos, si los del uno fueron actores.

VI. Calificar las causas y remitir a su secretarios y las de los alcaldes de su jurisdicción.

VII. Corregir económicamente a los empleados de su juzgado, a los alcaldes y a los Tenientes de Justicia por sus faltas de puntualidad y demás que sean ligeras, con amonestaciones, multas que no excedan de diez pesos y suspensión hasta por ocho días.

VIII. Conceder ó negar a los alcaldes de su jurisdicción licencia para separarse de sus juzgados hasta por un mes con arreglo al artículo 66 de esta ley y hacer efectiva la multa de que habla el mismo artículo.

IX. Conceder a los Tenientes de Justicia licencia hasta por tres meses y a sus propios secretarios hasta por un mes.

X. Nombrar y remover libremente sus escribientes y proponer al Superior Tribunal personas aptas para llenar las vacantes de sus secretarías, y a los Ayuntamientos para las de los secretarios de los Juzgados menores.

XI. Pedir la remoción de sus secretarios y la de los secretarios y escribientes y de los juzgados menores. Cuando la municipalidad respectiva rehusase la de las dos últimas, expondrán sus fundamentos al gobierno para la resolución que corresponda.

XII. Dar al Superior Tribunal los partes de iniciación de expedientes civiles y causas criminales y cuando reciban los que deban dárse los alcaldes, formar acta expresando el recibo y disponiendo se dé aviso al mismo Tribunal.

XIII. Practicar semanalmente visitas de cárcel en el lugar de su residencia y remitir mensualmente al Superior Tribunal, copia de los actos que con tal motivo formarán, así como un estado de los negocios en giro.

XIV. Tomar anualmente inventario de las colecciones de leyes, expedientes cumplidos y en giro que pertenezcan a su juzgado y remitir copia en los primeros quince días de enero al Superior Tribunal.

XV. Llevar un cuaderno en que tome razón de las multas que impusieren cuando además de publicar con entera puntualidad todos los sitiados en la puerta del juzgado copia de los asientos correspondientes a la semana con el Visto Bueno de la oficina de Hacienda a que hubieren ingresado las multas.

XVI. Autorizar a falta de escribanos actuando por receptor de instrumentos públicos y expedir de los que se otorgaren ante ellos los testimonios que les pidieren los interesados y fueren de darse.

XVII. Desempeñar las demás atribuciones que les cometieren las leyes.

Art. 52. Los jueces de 1^a Instancia asistirán a su despacho de las nueve a las doce del día y de las dos a las cuatro de la tarde, sin perjuicio de hacerlo a otra hora en las causas urgentes. Cuando esté en la puerta su ingreso no podrá hacerlo sin entregar previamente a la persona que deba sustituirlo.

(Continúa)

VARIETADES.

SIMIL.

Ves, cómo el cisne que sacra el lago
Ligera huella dejando ya,
Y apena pasa, la linda pura
Limpia y tersa vuelve a quedar.
Así tu pesado turbó un instante
De amor ardiente llama hogar;
Mas el olvido, pronto... muy pronto,
Aquellos huellas vino a borrar...

Ves esa blanca, ligera nube
Que vuela y... vuela sin descansar,
Y que en giros se desvanece
Basta perderse en la inmensidad!
Así en el cielo de tu alma, nida,
De mi recuerdo el inquieto afán,
Crucé un instante, desvanecíose,
Y cual la nube, no volverá.

Y las promesas, los juramentos
Que enamoraría me hiciste tú,
Se evaporaron como la nube,
Desaparecieron cual la onda azul!

LUGO.

Primer Edicto.

JUZGADO DE 1^ª INSTANCIA DEL NORTE
DE TAMAULIPAS.

(En nombre cancelado de 450 centavos.)

Habiéndose radicado ante este Juzgado el inicio de Intestado del fallecido Don Rafael Pacheco, por la presente se hace saber a todas las personas que se crean en derecho, comparezcan ante este de mi cargo a deducir el que pongan dentro del término de treinta días después de la publicación del último edicto, el que se publicará de diez en diez días, de conformidad con los artículos 199, 205 y 296 del Código de Procedimientos Civiles; bajo el apercibimiento de que si no lo hicieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

M. Matamoros, junio 3 de 1882.—Juan J. Almada—A. José G. Villalba.—A. Adolfo Andrade—911 13 23.

El Pueblo.—Este valiente colega interesa dico que no se admire a ninguna de las candidaturas que circulan para renovar el personal de nuestros representantes al Congreso de la Unión; pero independiente al no oculta sus simpatías por los candidatos independientes.

En nuestro humilde concepto, el hecho de que la prensa libre de Tamaulipas no haya dado color en la cuestión pronunciándose por determinada candidatura, no significa simpatía, sino que más bien ha de atestirarse, de una parte, al convencimiento en que se está de que todo trabajo, esfuerzo y revindicación en los comicios el libre sufragio, ha de ser estéril (de lo cual precisamente se quejan los que nos mandan), y de otra parte al propósito que en lo general abrigan los buenos tamaulipecos, de no distraerse por ahora del trabajo de reorganización interior en el Estado, por aquello de que el que muchísimas habrá que no alcanza digna, y que hay temores de acometer y otros de guardar.

GACETILLA.

El beneficio de la Señora

Ortiz de Villena.—En la zarzuela *Sensitiva* dejó ver de nuevo la beneficiada esa gracia chispeante y ese desenfado que la caracterizan en el desempeño de los papeles ligeros.

En el entreacto que siguió al final de *Sensitiva*, fue coronada la Sra. Ortiz de Villena por manos de una niña, y recibió de manos de otra el obsequio que le hicieron sus madrinas, consistente en unos 170 duros.—Seguidamente la simpática actriz, dirigiéndose al público, dió las gracias en términos breves al par que expresivos.

En el sainete *Amar sin dejarse amar* una piezasita insignificante cuyo desempeño no ofreció nada de notable.

Es el acto último de *Traviata*, la beneficiada, desempeñando la protagonista, fue calorosamente aplaudida.

Y luego cada mochuelo fué a su olivo, *tutti contenti*.

La acusación contra el Juez de Circuito.—En la de que dimos cuenta a nuestros lectores en el número pasado, promovida por el Lic. D. Justo Treviño contra el Lic. Domingo Martínez, se hace también referencia a las declaraciones falsas rendidas por dos comerciantes de estas regiones en el ya célebre caso de los torna-dокументos, iniciado por demanda de los Sres. Armeadaiz, Maiz y Hosde este comercio.

Sabé Dios lo que resulte de todo eso.

Licencia.—La obtuvo por ocho días, que se cumplió hoy, el Sr. Juez de 1^ª Instancia, que por el mucho recargo de que hacían en el Juzgado se sentía un tanto enfermo, y necesitó descansar.

Repuesto ya del quebranto, mañana volverá al desempeño de sus delicadas tareas.

Los votos del Sr. Villalba.—De esta interesante obra, de la cual van publicados ya tres tomos, se encarga de recibir suscripciones el Sr. Lic. D. Adalberto Torres.

El precio de cada tomo, franco de porte, es \$4.50 centavos.

Plácemes.—Recibidos nuestro amigo D. Juan M. González, que acaba de ser nombrado oficial 2^º de administración, cuyo empleo servirá en el Cuerpo "Libres de Guerrero."

Hay que celebrar el ascenso con un almuerzo ó una cena, amigo John.

La Legislatura local.—Ha declarado la nullidad de las elecciones para diputados por este partido y el de Guerrero, señalando para que se verifiquen dentro del segundo y tercer domingo de julio.

Un Corruaje.—Semejante a los que andan el sitio, se halla de venta.

Para informes ocúrrase a esta imprenta.

Corte de Caja

Que presenta el que suscribe, como Tesorero de los fondos colectados para la solemnización del dia 5 de mayo de 1882.

DEBE.

Mayo 1º	Recibido de la Administración de Correos	\$ 3 50
" "	D. Casimiro Chowell	" 3 00
" "	Juzgado de Distrito	" 7 00
" "	Gobierno del Estado	" 23 75
" "	La Guarnición de esta Plaza	" 90 00
" "	D. A. J. Saenz s/r núm. 1	" 3 00
" "	D. Juan Gójon "	" 3 00
" "	D. J. Villareal "	" 3 00
" "	D. A. Adams "	" 3 00
" "	D. A. Arredondo según recibo núm. 5	" 1 00
" "	D. Manuel M. García segun recibo núm. 6	" 1 00
	Total	\$ 121 25

HABER.

Mayo 6.	Pagado a Gerónimo Treviño segun recibo N° 1	\$ 45 00
" 8.	a Francisco Salgado segun recibo N° 2	" 10 00
" 8.	a A. Ramírez segun recibo N° 3	" 8 00
" 9.	a E. Bremer segun recibo N° 4	" 12 50
" 10.	a F. Sustendal segun recibo N° 5	" 9 65
" "	Efectivo en caja	" 36 10
	Total	\$ 121 25

Matamoros, mayo de 1882.—García López.

Extracto de una carta de

Tunes.—Escrita a su familia por Berlín, fusilero de 2^ª clase del 229 de linea....

"Estoy bueno, se ha bebido buena vino; pero se necesitará enviarle dinero para comprarlo, porque me fatiga mucho.

"Juzgad si no; el cuartel está situado arriba de una subida tan alta, que se ve uno obligado a dejar abajo su saco y su fusil... y a volver por ellos." R.

Un precioso fin de sermon que Bouvier menciona en sus Recuerdos.—Admirable efecto, hermanos míos, de la divina Providencia! Cayó un rayo en el templo de los Franciscanos.... Ningún religioso fué herido.... Si hubiese caído en la cocina, ni uno solo habría escapado....

Jorge Krausse.—Agente de varias fábricas de pianos.—Componen y afinan pianos y ademas da lecciones a domicilio.—Ordenes, las recibe Manuel Cárdenas en la Mercería del Sr. Emilio Benavides, calle del Comercio entre la 7^ª y 8^ª.

Ya llegó.—El expediente completo de las elecciones habidas en Palmillas, pedido por el Congreso para resolver acerca de ellas, ya para en la secretaría de la Cámara.

Una apuesta extraordinaria.—Nos llega un eco parisense lleno de actoalidad.

Juzgad pues, tratase de una carrera de un nuevo género.

Nuestros Sportmen mexicanos quizás, y aún sin quizá, no han pensado en cosa semejante.

La apuesta en cuestión es de 100,000 francos.

Se ha empeñado entre una yegua... y un caracol.

La cosa puede parecer inviabilidad desde luego, pero tenemos á la vista el contrato de la apuesta hecha bajo las siguientes condiciones:

El conde de B..., montado sobre su yegua *Linotte*, se compromete á partir del puente de la "Concordia", hasta llegar á Versalles, retrocediendo al punto de partida, es decir, á recorrer treinta y ocho kilómetros en dos horas.

Por otra parte el Sr. Ven, rico propietario de Borgoña, va á que un caracol recorra, durante el mismo transcurso de tiempo, un espacio de dos metros ochenta centímetros sobre la baranda de un billar.

Como sería insuficiente la palabra para obtener que el indolente molusco se ponga en marcha, se le presenta, sin permitir que la alcance jamás, una hojita de ensalada, echándole azúcar en polvo.

Habiéndose lanzado esta noticia el 1º de abril, mucho temo que este caracol, no sea un pescado.

T.

TEATRO DE LA REFORMA.

PARA ESTA NOCHE.

10^ª FUNCION DE ABONO.

Se pondrán en escena la preciosa pieza en un acto, titulada:

LOBO Y CORDERO.

La zarzuela Bufo en dos actos y en prosa, nominada:

La cola del diablo.

A las ocho y media en punto.

Por la empresa, Gomesindo Gutierrez.

Aniversario.—Ayer hizo 21 años que fue muerto por una banda de reaccionarios el ilustre reformador, notable filósofo y entendido naturalista D. Melchor Ocampo.

Afortunadamente las balas que dieron la muerte al infatigable apóstol de la libertad, no fueron potentes para entorpecer el desarrollo de la idea.

SE SOLICITA.—Una criada.—En esta imprenta darán informes,

Administrador y responsable de la gaceta, MIGUEL GONZALEZ DENA.

A. M. ERHARD
COMISIONISTA

en Matamoros y Nueva Laredo y Agente general de la Hanseatiche asegura Compañía de Hamburgo Alemania contra incendio.

H. Matamoros, junio 1º de 1882. 6ma.

Citacion judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.
(Un Jueves oviembre de 250 pesos.)

De conformidad con lo dispuesto por anio de esta fecha proviniente en el expediente numero 1783 sobre aprehension de nuevo brotes de efectos extranjeros, ayer se les manda, que se mandanicia de contrabando, verificada la noche del dia del acto, que empleados del Regimiento de C. Guereza en el punto llamado "Laguna del Gómez" de aquella jurisdiccion, se estan á quienes se considera con derecho, a dichos efectos para que comparezcan á declararlos por si ó por poder ante este Juzgado dentro de veinte dias contados desde la primera notificacion de este aviso, bajo el apercibimiento de declararse los rebeldes si no lo verifican, significandose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusion y entendiendose las diligencias que á ellos concierban con los Estados del Inglaterra.

H. Matamoros, mayo 30 de 1882.—Pedro R. de Alba, secretario. 107 200s 14

Lotería Nacional.

Los billetes de la que se juega en México, se venden en la Administracion de Correos de esta ciudad. Las listas de los numeros premiados estarán á la vista del público en la oficina de Correos y en la Botica de Brayda.

Los premios serán pagados en dicha oficina á la presentación del billete.

Las señoras que lo soliciten se les enseñará ó mandarán á domicilio, en la ciudad ó sus inmediaciones, las listas de los números premiados.

Puerto de Matamoros, Marzo 6 de 1882.—Jesus Gonzalez Dena.

EN VENTA.

Lo está la casa y cuatro solares conocida por el finado Rafael Quintero, sita en la calle de Abasolo contigua al puente.

Para informes dirigirse á su propietaria Sra. Antonia V. de Quintero, que vive en la misma casa.

H. Matamoros, Abril 1º de 1882. 496 1 ms.

DENTONICO DEL DR. COLTON.

Líquido dentifrico delicioso para limpiar los dientes, enderezar las encías y perfumar el aliento.

Siendo esta composición de sustancias puramente VEGETALES, no posee propiedades nocivas, y por el contrario con su uso no solo se limpian los dientes, sino que se evita la formación del ACRETO, tan perjudicial por lo comun á las ENCIAS. Sus propiedades tónicas imparten tono y aumentan la ACCIÓN SALUDABLE á los tejidos. Es insuperable en toda clase de enfermedades de la boca.

Se gusto picante y aromática lo hace muy delicioso al paladar, comunicando un suave perfume al aliento. Se vende en todas partes.

Erecio por pomo \$1.00

Caja de media docena \$5.00

ASOCIACION DENTAL DE CORTON.

Propietario.

19 Cooper Institute, N. York City. 496 1 v o s

EL AGUILA DE ORO.—En la acreditada tienda de este nombre, del señor Adolfo de Górate, hallarán constantemente los consumidores un excelente y variado surtido de objetos de lujo y fantasía, á precios sumamente razonables.—Esquinas Noreste de las calles del Comercio y 8^a.

ROPA HECHA. En el establecimiento de este nombre del señor Luis N. Petitpain, hay constantemente un variado surtido de ropa hecha y otros muchos efectos que de continuo recibe.

JOSÉ ANGEL GUTIERREZ Y H.—Comerciantes de efectos de ropa, abarriotes, etc., etc.—Calle de la Libertad n^o 2 y callejón de Juncos número 10.—C. Camargo, enero 4 de 1879.

PEDRO NORIEGA.—Médico-Cirujano—Ofrece los servicios de su profesión.—Calle entre las de Matamoros y Bravo, casa n^o 84.

JOSÉ M. CAVAZOS HALE.—Comisionista.—Calle del Comercio entre octava y novena.

J. A. ARGUELLES.—VENDUTERO PÚBLICO.—Calle 7^a entre Comercio y Abasolo.

BOTICA
DE C BRAYDA

FUNDADA EN 1849.

Marca de la casa.



En este acreditado establecimiento hay un excelente surtido, con frecuencia renovado de MEDICINAS DE PATENTE, PREPARACIONES QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS.

Barnices, pinturas y anelinas.

Tarjetas de lujo y corrientes.

perfumería fina y corriente.

Gran surtido de Sanguijuelas.

Calle de Abasole entre 8^a y 9^a 470

PARKER'S HAIR BALSAM.



Todo el que ha hecho uso de este balsamo, lo reconoce como el artículo, más limpio y de mayor pureza. Contiene en su composición solo sustancias benéficas al cráneo y jamás deja de restaurar al cabello blanco el color propio de la juventud. "Parker's Hair Balsam" está deliciosamente perfumado y se garantiza que impide la caída del cabello y estira la caspa. HISCOX & CO., N.Y. De venta por todos los boticarios, \$2.00 y \$1.00 la botella.

PARKER'S GINGER TONIC

El Mejor Restaurador de la Salud y de la Fuerza.

Si es mecánico, labrador ó negociante gastado por exceso de trabajo, ó bien una madre rendida por los deberes de la familia enayada, "Parker's Ginger Tonic".

Si tiene Conciencia, Reumatismo, afecciones de los Riñones, ó cualquier enfermedad de los Pulmones, estomago, intestinos, sangre ó nervios "Parker's Ginger Tonic" os curará. Es el Gran Purificador de la Sangre y el Remedio mejor y más seguro que se conoce para la tos.

Si se está gastando por la edad, disipación ó cualquier otra enfermedad y necesitas algún remedio, toma el "Ginger Tonic"; desde la primera dosis se dará brío y vigor sin causar malestar.

Ha salvado cientos de vidas tal vez la tuya.

ATENCION!—Recomendado todo particular. El "Parker's Ginger Tonic" está compuesto de las mejores sustancias medicinales del mundo y es particularmente útil en otras preparaciones que contienen vainilla y jengibre. Hiscox & Co., N.Y. A \$1.00 la botella, en todas las boticas. No aburra ni malgaste tu dinero comprando las botellas de la pena.

FLORESTON

Sedal y duradera fragancia ha dado inmensa popularidad á este delicioso perfume. No tiene igual. Insistid en tener "Floreston Cologne".

Hiscox & Co.
De venta en toda botica ó perfumería, 455 y 75
Grande ahorra comprando botellas de 4 y 75.

COLOGNE.

Se venden Correo billetes de la Lotería de \$10,000 de 11 de Junio.

MUY INTERESANTE. 26

Habiendo recibido un gran surtido de ESQUELAS Y TARGETAS FÚNEBRES, estamos en aptitud, á cualquier hora que se nos solicite, a hacer avisos de entierros y otros semejantes, bajo el concepto que los que concurren á nuestra imprenta por el trabajo tipográfico, les vendremos las esquelas ó TARGETAS (que nadie las tiene hasta ahora,) por un precio inferior al corriente en la plaza.

Tambien nos encargamos de hacer venir

Sellos de Goma y Targetas de Visita

á gusto de los interesados y á un precio más modesto que los que por otro conducto puedan recibir.

Se pueden traer targetas con el nombre y RETRATO DE LA PERSONA, muy baratas.

A los correspondientes foraneos que lo soliciten, les enviaremos catálogos.—Diríjanse á Miguel G. Dene,

SHELDON COLLINS,

FABRICANTE DE

Tinta Negra y de Color Para Imprimir.

OFICINA, 26 Frankfort St., New York. FABRICA, Point Breeze, Philadelphia.

Por los Ultimos precios de Exportacion

DIRIJANSE Á LOS

Sres. DUMONT & SHILLITTO, 27 Park Place, New York, U.S.A.

Únicos Agentes para la venta de estas tintas en la América Española, Brasil y las Antillas.

New York, enero 1^o de 1882.

404

Lenguaje de las flores, frutas,

hojas, colores y piedras preciosas, aumentado con el del abanico, el del pañuelo y el de las manos.

Se vende á tres reales el ejemplar.

DICHOS VALIOSOS.

Si usted sufre de mala salud y está restringido á su actividad, entoques alegres, porque las

HOP BITTERS LE CURARÁN.

Si usted está simplemente inquieto, débil,

en el espíritu o cansado sin saber por qué, las

HOP BITTERS LE ÁVIGORARÁN.

Si usted es Clérigo, fatigado por el esfuerzo

consiguiente de su deber parroquial; ó Madre,

oprimida con cuidados y trabajo, las

HOP BITTERS LE RESTAURARÁN.

Si usted es Comerciante ó artesano, debilitado

por exceso de sus obligaciones diarias, ó su

hombre fatigado por su trabajo de media noche, las

HOP BITTERS LE FORTECERÁN.

Si usted sufre de indigestión en comer o beber

de otra disposición; ó sea la joya si se envía

desde un país como á moneda aconsejada, las

HOP BITTERS LE ALIVIARÁN.

Quienquiera que sufra sea á donde quiera que

se encuentre, siquiera que observe que no

esta en sistema de limpiar y curar las

sus enfermedades, las

HOP BITTERS ES LO QUE NECESA.

Si usted es viejo, con la sangre clara y la carne

insuficiente, lo necesita, y la po-

tencia menguada, las

HOP BITTERS LE REMOVARÁN LA

VIDA Y LA FUERZA.

HOP BITTERS es un eximto elixir, tanto

álico y estimulante para las bebidas de

fermento, para el agua, el vino, el zumo,

etc., etc.

Nueva York, junio 1^o de 1882. 410 2 ms.

SEMILLAS

De flores y hortaliza.

En la acreditada BOTICA DE C BEAYDA, se ha recibido un gran surtido de semillas muy frescas de flores de magnifica clase y para hortalizas.

Se venderán á precios sumamente baratos.

I Madres! II Madres! III Madres!

Estas perturbadas de noche, sin poder descansar tranquilamente, por el llanto y los quejidos de un pobre niño que padece de los terribles dolores de la dentición? Si así fuese, conseguid inmediatamente una botella del JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW. Le producirá alivio inmediato á la infeliz criatura—no cabe la menor duda. Toda madre de familia que lo haya usado, os dirá que regulariza los intestinos, proporciona descanso á la madre y alivio y salud á la criatura, tiene un efecto verdaderamente mágico. Puede usarse en todo caso sin el menor cuidado, es agradable al paladar y es la receta de una de las médicas y enfermeras más antiguas y de más fama en los Estados Unidos.

De venta en todas las boticas de Méjico y en las principales farmacias del mundo.

Belingbér & uis.

Armería, Joyería, Relojería,
Máquinas de coser.

Armas y cartuchos de todas clases.

Agentes de la compañía de Pólvora Du Pont.

PÓLVORA Á \$8.00 @

Un grande surtido de relojes y alhajas finas—Composturas de toda clase de relojes—Únicos agentes para la venta la máquinas de coser de

"NEW HOME"—Se venden las máquinas á precios modicos, pagaderos en abonos mensuales.

—Ninguna venta se esta máquina es válida, sino está acompañada por el certificado respectivo de esta agencia.—H. Matamoros, mayo 14 de 1881.

José C. Mainero.

ABOGADO,

Ofrece sus servicios profesionales.

Matamoros. Calle del Comercio, núm. 9.

Jesús González Dena, propietario.